

LA ANTIGUA CASA DE GUARDIA

Manuel Muñoz Martín

La Antigua Casa de Guardia

Habiendo sido nuestra capital por mucho tiempo un importantísimo centro promotor de vinos de las más diversas clases, todos incluidos bajo la denominación de «vinos de Málaga», hasta que el comercio de estos productos se derrumbó después del acoso que sufrieran nuestros viñedos tras su invasión por la *Philoxera*, no fueron, ciertamente, muchas las industrias derivadas de aquellos cultivos que quedaron en pie a partir de aquel triste evento. Y las pocas industrias que pervivieron a este desastre, utilizando después caldos procedentes de otros viñedos de nuestros Montes y Axarquía, más o menos respetados por aquella plaga o re-puestos después de ella, poco a poco, no obstante, fueron borrándose de la geografía industrial de nuestra capital, quedando en la actualidad tan poquísimas de aquéllas, que podrían contarse con los dedos de una mano, según el dicho popular.

De las existentes con anterioridad a aquella fatal circunstancia y que aún, al menos de nombre, se conservan, no ya como productoras, sino, simplemente, como expendedoras de vinos, y en competencia con éste, de otras bebidas de pasto que, en general, han venido a sustituirlo, por ejemplo, la cerveza, tenemos en la actualidad, como señera, la por todos conocida «Casa de Guardia», impropia-mente llamada por muchos malagueños «Casa del Guardia».

Aunque en la actual y única dependencia de la superviviente Casa de Guardia, que ocupa todo el tramo Sur de la Calle Torregorda comprendido entre la Alameda Principal y la Calle Panaderos, en sus accesos se lee «Casa fundada en 1.840», ésta no es, por supuesto, según veremos luego, la fecha en que se abrió este establecimiento. Entiendo que, si acaso, este letrero puede hacer alusión al

momento en que Don José Guardia y Parra fundara su negocio, sito entonces en la calle de Ollerías, o al del momento en que abriera alguno de los dos bodegones que para la venta al detalle y consumo directo inaugurara en la calle de Mármoles.

Lo cierto es que Don José, *«para darle más extensión a su negocio...y como consecuencia de operaciones realizadas para mejorar los vinos, licores y aguardientes de sus fábricas y almacenes...»*, a principios de 1.860 se vio en la necesidad de librar pagarés por 12.000 duros a favor de la Casa de Comercio «Viuda de Bergamín y Cía.», entidad que anteriormente ya le había facilitado otros 6.000 duros, los pagarés de los cuáles, por cierto, por aquellas fechas ya estaban en manos de terceros tenedores.

Tras estos acontecimientos referidos, ocurrieron sucesivamente otros dos, de suma importancia para el porvenir de los negocios de Guardia. Primeramente, que los pagarés que representaban la entrega de los 12.000 duros que le hiciera la Casa Viuda de Bergamín, ésta los cedió a la Caja de Descuentos establecida en nuestra ciudad por la llamada Sociedad General Española, que ya era propietaria también, por otros caminos, claro, de los documentos que amparaban los 6.000 duros que Bergamín le entregara primeramente. Y en segunda instancia, la quiebra, que ya se barruntaba, de aquella Casa Comercial.

En estas circunstancias¹ *«hallándose comprometidos los intereses de Guardia por la insolvencia de la Casa Vda. de Bergamín...éste trató de orillar esta situación...avistándose con el Director de dicha Caja, Don Eduardo Lamazón, quien se prestó a conciliar los intereses de Guardia y los de la Caja, en beneficio de ambos...bajo ciertas condiciones...con la obligación por parte de Guardia de constituir hipoteca sobre bienes inmuebles...para responder de los 18.000 duros...y el seis por ciento de interés sobre los mismos...a pagar en seis plazos anuales...a cambio de devolverle los pagarés referidos...»*.

Guardia estaba casado con Doña Matilde de la Vega, motivo por el cual, ante la situación planteada, recurrió al padre de ésta, Don Francisco de la Vega y Casas, *«...para que completase la hipoteca...ofreciéndole en garantía los vinos, licores y aguardientes...y material de almacenaje y elaboración que tenía en sus dependencias...»*. Don Francisco, transigente, hipotecó en favor de la Caja el Lagar de su propiedad llamado de Vega, situado en término de Almogía, y su yerno, a cambio de esta «desprendida» determinación del padre de su esposa, *«le entregó en clase de prenda y garantía...los vinos y demás productos...según inventario que a estos efectos ambos realizaron en 3 de noviembre de 1.860...así como los alambiques, prensas, almacenes, establecimientos y despachos de bebidas que tiene en esta ciudad...todo lo cual se valoró en 438.345 rsv.,...y quedó en poder de*

Don Francisco...que se obligó a devolverlo a Guardia tan pronto dicha Caja le cancele la hipoteca y quede libre el predio gravado...y caso contrario...se reintegrará con los bienes inventariados...».

Más como el valor de lo inventariado no alcanzara a cubrir lo pactado con la referida Caja de Descuentos, «...faltando para dicho total 41.655 rsv., Guardia, en el mismo concepto de prenda...en 8 de diciembre del referido año de 1.860...entregó a su suegro una berlina de cuatro asientos...otro carruaje de dos ruedas...un caballo y dos jacas...62 cuadros antiguos pintados en lienzo, madera y cobre...los muebles de su casa y sus adornos...el piano, espejos, camas, cómodas...mesa de escribanía...todo lo cual valoraron en 101.655 rsv.».

Trasladar hasta aquí el inventario íntegro de las bebidas que Guardia puso en manos de su suegro para responderle de su generosa cooperación a su desesperada situación, alargaría, sin duda, en demasía esta pequeña aportación histórica al conocimiento del importante capítulo de la trayectoria de la industria vitivinícola de nuestra capital. Sí es conveniente que apunte que las 5.708 arrobas de bebidas reseñadas en la aludida relación, estaban constituidas principalmente por vinos –de color, Montilla, de guindas, moscatel, secos, dulces, lágrima, pajarete, maestros, tiernos, Carló, Valdepeñas, manzanillas, Jerez, Madera, Frontiquan...–, y además, por arropes, vinagres, aguardientes de diversas clases, coñacs diferentes, ron, ajeno, ginebras holandesa y jamaicana, etc.

Me supongo la situación de casi completa indefensión en que quedaría Don José Guardia después que su suegro levantara para sí todas aquellas existencias de vinos y licores, así como el material propio de sus bodegas, formado por las «botas, pipas, medias pipas, cuarterolas, botellas, tarros, damajuanas, barriles, botacos, etc.», líquidos y material que, al parecer, Don Francisco de la Vega tardó muy poco en deshacerse de ellos, al menos, los de más perentoria salida.

Tras esta circunstancial experiencia de Don Francisco de la Vega como vinatero, parece que el negocio que llevaba su yerno le agradó. Sería por ello, quizás, que con fecha 23 de julio de 1.861², «constándole la inteligencia de Guardia en semejantes especializaciones...», formó una sociedad con éste «...la cual durará cinco años...para la fábrica y despacho de vinos y aguardientes...que comprende el ramo especial de licores y vinos generosos...con la extensión necesaria para atender el consumo y exportación de estos artículos...pues carece de los conocimientos y práctica indispensables para emprender y manejar por sí sólo este negocio...».

«Este establecimiento se creará –según diciendo el documento de formación de la nueva Sociedad– en el piso bajo de la casa principal que han labrado los

Señores Larios Hermanos a la salida de la Calle Hermosa, en la Banda del Mar, entre la Junta de la Sanidad y la Pescadería, tomándose en arrendamiento toda la parte de habitación o piso que sea necesaria para la mayor amplitud y comodidad del negocio». Este local no es sino el que en la actualidad ocupa esta vieja Casa de Vinos, cuya apertura se hizo en el año de 1.861 y no en el 40, como parecen indicar las placas colocadas en sus puertas de entrada.

Concluía el documento que comento, estableciendo que para el desarrollo de las actividades de esta nueva fábrica, «*Don Francisco pondrá 130.000 rsv. en metálico...y Guardia, como socio industrial, sólo pondrá su inteligencia y trabajo personal...procediendo éste dentro de 20 días a comprar vinos, aguardientes y productos para el beneficio de los primeros y elaboración de licores, así como los aparatos y utensilios necesarios...verificando inventario de todo antes de comenzar las actividades...de modo que cualquier operación que lleve a cabo Guardia...la hará con conocimiento de su suegro...».*

Tras la lectura de este último párrafo, queda bien claro que Don Francisco de la Vega, tras apropiarse de los fabricados que su yerno tenía custodiados en sus almacenes, así como de los enseres propios de estos trabajos, rápidamente los convirtió en dinero, el mismo, sin duda, con que comenzó la nueva sociedad.

NOTAS

- (1) A.H.P., Leg. 5.030, Fol. 229
- (2) A.H.P., Leg. 5.030, Fol. 789